

Nuevas Normativas

Escrito por Ángela Calvo Blázquez
Viernes, 07 de Mayo de 2021 21:49

☐☐ Decaimiento del Estado de Alarma

☐☐ El toque de queda se retrasa una hora este viernes y sábado, antes de que el estado de alarma decaiga a partir de las 0:00 horas de este domingo 9, cuando se levantará el cierre perimetral y no habrá limitación de horario para transitar.

☐☐ Aunque se permitirá la movilidad fuera de la comunidad, y no exista límite de horario para transitar, continuarán vigentes algunas limitaciones en cuanto a horarios, aforos y actividades. Todo ello variará según los niveles de alerta de cada momento.

☐☐ Los territorios se definirán con un nivel de alerta del 1 al 5, que se establecerán en función de distintos parámetros: incidencia del coronavirus, la trazabilidad, la tasa de positividad y la ocupación hospitalaria y de UCI. Estos niveles de alerta podrán ser para toda la región, para la provincia, el área de salud o para localidades concretas.

☐☐ A partir de las 0:00 horas de este domingo 9, y mientras permanezcamos en un nivel de alerta 1, se permitirá un aforo del 50 % en el interior de los locales de hostelería; con mesas de hasta 6 personas. El aforo en terrazas será del 85 %, con mesas de un máximo de 10 personas. En los establecimientos comerciales, el aforo permitido será del 75 %.

☐☐ Al margen del nivel de alerta que haya en cada momento, la Junta de Extremadura recomienda que las reuniones sean de un máximo de 10 personas, al tiempo que se aconseja limitar los viajes no esenciales. Es también recomendable que se opte por el teletrabajo y por el uso de transporte público con ventilación y con más frecuencias. También se promueve el uso saludable de la bicicleta como medio para desplazarse.

Nuevas Normativas

Escrito por Ángela Calvo Blázquez
Viernes, 07 de Mayo de 2021 21:49

